

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR **0192**
DECRETO EXENTO N° _____/
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 25 ENE 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hija, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO:

1°.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, doña MAGDELENA LLANCO PILQUIL, Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza.

| | |
|----------------------|-------------------------------|
| NOMBRE | : MARLENE ANDREA LEIVA LLANCO |
| CEDULA DE IDENTIDAD | : 18.055.573-0 |
| PARENTESCO | : Hija |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 16/10/1992 |
| INICIO BENEFICIO | : 01/01/2011 |
| TERMINO DE BENEFICIO | : 31/12/2011 |
| TIPO DE CARGA | : Simple |

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con Una carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARCIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ROXANA LOPEZ CATALAN
JEFE
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

RLC/POF/JMC/RLC/olc.-